

ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los Poderes de la Unión y Organismos Autónomos.	
<p>El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos remite en medio magnético la «Plataforma de Armonización Legislativa: El Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia».</p> <p>El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos remite en medio magnético el estudio «Seguimiento a la Armonización Normativa de los Derechos Humanos de las Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas».</p>	
<p>El Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación envía copia del oficio signado por el Director General de Política para el Cambio Climático de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el cual responde al punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a ampliar y fortalecer las acciones específicas que promuevan la protección y conservación de las áreas naturales protegidas del Estado de Guanajuato de la explotación de sus recursos naturales.</p>	
II. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
<p>El Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite opinión derivada de la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 42 y 108 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p> <p>El Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato envía respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, conjuntamente con la adición al Código Penal del Estado de Guanajuato.</p> <p>El Procurador de los Derechos Humanos del Estado envía opinión derivada de la consulta de la iniciativa de Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p> <p>La Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado envía opinión derivada de la consulta de la iniciativa por la que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XII del artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y el Auditor Superior del Estado de Guanajuato, envían respuesta a la consulta de las iniciativas, relativas a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como a la Ley de Austeridad Republicana para el Estado de Guanajuato.</p>	

ASUNTO	ACUERDO
<p><u>El Director de lo Contencioso de la Secretaría de Educación del Estado envía información respecto a las acciones establecidas en los planteles educativos en el Estado, con la finalidad de prevenir robos al interior de los inmuebles.</u></p>	
<p><u>La Coordinadora General Jurídica remite opinión a la consulta de la iniciativa de Ley de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.</u></p>	
<p><u>El Encargado de despacho de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud del Estado remite respuesta al exhorto formulado por la Sexagésima Tercera Legislatura al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que a través del titular de la Secretaría de Salud atienda la solicitud de los habitantes de la zona circundante a la Planta conocida como Química Central de México, con el objetivo de determinar si derivado de la exposición al aire libre y sobre suelo natural sin ningún tratamiento de residuos químicos de cromo generados y ubicados en la citada Planta y en la comunidad «Los Pedroza» del municipio de San Francisco del Rincón, Gto., existe el desencadenamiento de enfermedades que se hayan desarrollado como consecuencia de los citados residuos; y para el caso de que resulten positivos, se lleven a cabo las acciones correspondientes en contra de quien o quienes resulten ser el o los probables responsables, en términos de la legislación aplicable en materia de salud.</u></p>	
<p><u>El Rector General de la Universidad de Guanajuato remite opinión derivada de la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, a efecto de reconocer a los animales como</u></p>	
<p><u>La Directora General del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses remite opinión derivada de la consulta de la iniciativa por la que se adicionan las fracciones I a IV, al artículo 42, y las fracciones I a V, al artículo 108 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</u></p>	
<p><u>Copia marcada al Congreso del Estado del oficio signado por el Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, dirigido a la encargada del despacho de la Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a través del cual envía información en atención a las recomendaciones derivadas del informe de resultados de la auditoría al desempeño con enfoque al diseño del Programa «E008 Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes», por el periodo comprendido del 1 de enero año 31 de diciembre de 2017.</u></p>	
<p><u>El Director General de «Guanajuato Puerto Interior, S.A. de C.V.», remite copia certificada de la escritura pública</u></p>	

ASUNTO	ACUERDO
<p>referente a la transmisión de propiedad en ejecución parcial de Fideicomiso y extinción parcial de Fideicomiso, de un inmueble patrimonio dentro del fideicomiso 15292-15-216 a NKP México, S.A. de C.V., correspondiente a los lotes 97 al 109 de la Manzana 3 del Parque Industrial Santa Fe III, del municipio de Silao de la Victoria, Gto.</p>	
<p>El Auditor Superior del Estado de Guanajuato remite un dictamen de insuficiencia jurídica, emitido el 30 de noviembre del presente año.</p>	
<p>III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Moroleón y Uriangato, comunican el acuerdo derivado de la recomendación formulada por esta Legislatura, relativa a los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Cortazar, Purísima del Rincón y Uriangato, así como el Director General de Apoyo a la Función Edilicia del municipio de León, comunican el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, a efecto de reconocer a los animales como seres sintientes.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Purísima del Rincón y Romita comunican el acuerdo tomado respecto a las iniciativas relativas a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como a la Ley de Austeridad Republicana para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Purísima del Rincón y el Director General de Apoyo a la Función Edilicia del municipio de León, comunican el acuerdo derivado de la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en materia de elaboración de programas municipales de Seguridad Pública y de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, así como la constitución del Comité Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Cortazar, Moroleón, y Uriangato, así como el Director General de Apoyo a la Función Edilicia del municipio de León, comunican el acuerdo tomado respecto a la consulta de la iniciativa de Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	
<p>El Director de Protección Civil de Salamanca, Gto., envía respuesta al exhorto formulado a los titulares de los sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia y de Protección Civil, para que realicen programas preventivos y de</p>	

ASUNTO	ACUERDO
<p>concientización con la sociedad e identifiquen zonas de riesgo ante la temporada invernal, para garantizar a la ciudadanía una atención adecuada.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Moroleón y Uriangato, comunican el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El Presidente, el Tesorero y el Secretario del Ayuntamiento de Romita, Gto., solicitan se consideren las correcciones al artículo 31 de la iniciativa de Ley de Ingresos para el citado Municipio, en relación a los «Derechos por los Servicios de Asistencia Social y Salud Pública».</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., envía ampliación de la exposición de motivos de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio, para el ejercicio fiscal del año 2019.</p> <p>El Presidente, y el Secretario del Ayuntamiento de Acámbaro, Gto., comunican que en la redacción de la exposición de motivos de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio, para el ejercicio fiscal del año 2019, presenta un error en la exposición de motivos en lo que corresponde al artículo 5.</p> <p>El Presidente, y el Secretario del Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remiten adición al proyecto de la iniciativa de la Ley de Ingresos de dicho Municipio, para el ejercicio fiscal del año 2019.</p>	
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite copia certificada del acta de Ayuntamiento, de la sesión extraordinaria celebrada el 15 de noviembre del presente año, en la cual fue nombrado el Contralor Municipal.</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite certificación del acta de ayuntamiento de la sesión ordinaria celebrada el 12 de noviembre del presente año, en la que recayó el acuerdo al pliego de observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión de la cuenta pública correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre de 2017.</p> <p>El Tesorero Municipal de Coroneo, Gto., remite certificación del acta de ayuntamiento de la sesión ordinaria celebrada el 10 de octubre del presente año, en la que se aprobó la séptima modificación al pronóstico de ingresos, egresos y de personal para el ejercicio fiscal 2018.</p>	

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Moroleón, Gto., comunica el acuerdo por el que se aprueba el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se adicionan los artículos 36 con un segundo párrafo y 117 con un octavo párrafo y se deroga el segundo párrafo del artículo 41 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>IV. Comunicados provenientes de los Poderes de otros estados.</p>	
<p>El Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo comunica la elección de la mesa directiva que fungió durante el mes de noviembre del presente año.</p>	
<p>V. Correspondencia proveniente de particulares.</p>	
<p>La Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Guanajuato remite opinión derivada de la consulta de la iniciativa por la que se adicionan las fracciones I a IV, al artículo 42 y las fracciones I a V, al artículo 108 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>Copia marcada al Congreso del Estado del oficio suscrito por el Presidente de la Asociación de Bomberos del Estado de Guanajuato, A.C., girado al Gobernador del Estado, solicitándole que en el programa «Engomados» del cual aporta a esa Asociación, así como a la Delegación Estatal de Cruz Roja Mexicana, sea incrementada la aportación.</p> <p>Copia marcada al Congreso del Estado del escrito que suscribe la ciudadana Rafaela Fuentes Rivas, dirigido al Visitador General de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en el que solicita se atienda su queja interpuesta dentro de la de investigación número 97638/2018.</p> <p>Copia marcada al Congreso del Estado del escrito suscrito por ciudadanos del municipio de Pueblo Nuevo, Gto., mediante el cual solicitan al Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, intervención para aperturar la carpeta necesaria de análisis para la aplicación de la ley reglamentaria de la fracción V del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a la declaratoria de la desaparición de poderes en el estado de Guanajuato.</p>	